



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO- AÑO 2020 - Nº

0188

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-0929-01663890-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Prof. María Alejandra JORTACK, Código 9247, presenta su renuncia a partir del día 01 de junio de 2020, a dos (2) horas cátedra titulares de la asignatura "Prácticas Educativas de la Danza II: Escenarios no escolares", Función 42, que dicta en la Escuela de Danzas del Liceo Municipal, por razones de índole particular;

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta administración como Docente con dieciocho (18) horas cátedras titulares, discriminadas de la siguiente forma: ocho (8) horas de "Técnicas de la Danza Contemporánea II", Función 43, ocho (8) horas de "Técnica de la Danza Contemporánea IV", función 43 y dos (2) horas de "Prácticas Educativas de la Danza II - Escenarios no Escolares", Función 42, dependiente de la Dirección Liceo Municipal.

Que desde la Dirección de la Función Pública se aconseja dictar el acto administrativo pertinente, aceptando la renuncia presentada por la citada docente al 31 de mayo de 2020, por razones de índole particular.

Por ello:

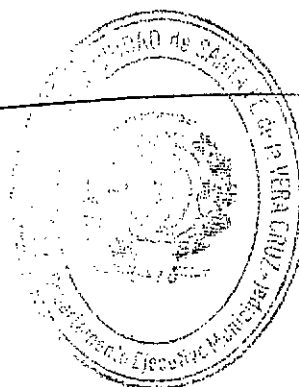
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Aceptase la renuncia presentada por la Prof. María Alejandra JORTACK, Código 9247, a dos (2) horas cátedra titulares de la asignatura "Prácticas Educativas de la Danza II: Escenarios no escolares", Función 42, al 31 de mayo de 2020, invocando razones de índole particular.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



[Signature]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Signature]
pla ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación